



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/6 (Sect. 10)
30 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995*

TITULO IV. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Sección 10. *Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión*

INDICE

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Organos normativos	7
B. Dirección y gestión ejecutivas	9
C. Programa de trabajo	11
D. Apoyo a los programas	23

* El presente documento contiene la sección 10 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/48/6/Rev.1)*.

TITULO IV

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

SECCION 10. DEPARTAMENTO DE APOYO AL DESARROLLO Y DE
SERVICIOS DE GESTION

Sinopsis

CUADRO 10.1. RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1994-1995 POR PROGRAMAS

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
A. Organos normativos	-	343,5	-	-	343,5	23,2	366,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	-	1 128,4	188,2	16,6	1 316,6	101,8	1 418,4
C. Programa de trabajo	-	25 443,9	(1 321,5)	(5,1)	24 122,4	1 773,4	25 895,8
D. Apoyo a los programas	-	2 296,9	(1,2)	-	2 295,7	153,6	2 449,3
Total, presupuesto ordinario	10 843,5	29 212,7	(1 134,5)	(3,8)	28 078,2	2 052,0	30 130,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995
		a) Servicios en apoyo de:	
	1 120,0	i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1 480,0
	35 646,9	ii) Actividades extrapresupuestarias	28 144,0
Total a)	36 766,9		29 624,0
	-	b) Actividades sustantivas	-
Total b)	-		-
		c) Proyectos operacionales:	
	172 100,0	PNUD	80 000,0
	28 600,0	FNUAP	23 000,0
	61 300,0	Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	66 500,0
Total c)	262 000,0		169 500,0
Total a), b) y c)	298 766,9		199 124,0
		Costo total	229 254,2

CUADRO 10.2. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995
POR OBJETO DE LOS GASTOS
(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	10 204,3	27 094,0	(1 133,3)	(4,1)	25 960,7	1 929,3	27 890,0
Consultores y expertos	201,6	537,6	-	-	537,6	30,2	567,8
Viajes en comisión de servicio	204,5	888,2	-	-	888,2	53,5	941,7
Servicios por contrata	8,5	22,7	(1,2)	(5,2)	21,5	1,3	22,8
Gastos generales de funcionamiento	165,4	512,3	-	-	512,3	28,7	541,0
Suministros y materiales	11,7	31,2	-	-	31,2	1,8	33,0
Mobiliario y equipo	47,5	126,7	-	-	126,7	7,2	133,9
Total	10 843,5	29 212,7	(1 134,5)	(3,8)	28 078,2	2 052,0	30 130,2

CUADRO 10.3. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

	Puestos de plantilla		Puestos supernumerarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995	1992-1993	1994-1995
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	2	3	-	-	3	3	5	6
D-1	8	8	-	-	26	19	34	27
P-5	17	16	-	-	28	22	45	38
P-4	24	23	-	-	18	15	42	38
P-3	15	15	-	-	12	11	27	26
P-2/1	6	4	-	-	-	-	6	4
Total	73	70	-	-	87	70	160	140
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	6	6	-	-	11	8	17	14
Otras categorías	111	103	-	-	106	60	217	163
Total	117	109	-	-	117	68	234	177
Total general	190	179	-	-	204	138	394	317

10.1 El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión se estableció sobre la base de la nota del Secretario General de fecha 3 de diciembre de 1992 sobre la segunda etapa de la reestructuración de la Secretaría (A/47/753), y de la resolución 47/212 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992, sobre la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.

10.2 Las responsabilidades del Departamento se definen en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas para 1992-1993 que abarcan la segunda etapa de la reestructuración de la Secretaría (A/C.5/47/88) y en la resolución 47/212 B de la Asamblea General, de 6 de mayo de 1993.

10.3 El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión realiza dos grupos de funciones conexas, a saber:

a) Actuar como organismo de ejecución, según sea necesario, de los programas y proyectos que tengan que ver con el desarrollo institucional y el desarrollo de los recursos humanos en esferas escogidas como la planificación, las políticas y las infraestructuras de desarrollo, la administración pública, la gestión de las empresas y la planificación y ordenación de los recursos de la energía. Al realizar sus actividades de cooperación técnica referentes a esas esferas en los países en desarrollo, el Departamento prestará particular atención a las necesidades de los países menos adelantados y de los países con economías en transición hacia la economía de mercado;

b) Desempeñar la función de centro de coordinación en la Sede de las Naciones Unidas para la prestación de servicios de gestión y ejecución de las actividades de cooperación técnica. A este respecto, el Secretario General prevé que el Departamento incluirá, como entidad semiautónoma, la Oficina de Servicios para Proyectos que en la actualidad forma parte del PNUD. Además, el Departamento desempeñará las funciones de gestión financiera que le sean encomendadas por el Contralor.

10.4 El Departamento contribuirá a prestar apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales que se ocupan de cuestiones propias de las esferas mencionadas. También hará las veces de centro de coordinación para la presentación de informes sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración del PNUD.

10.5 En su resolución 47/212 B, la Asamblea General observó que la continuación de la reestructuración de la Secretaría en los sectores económico y social entre otras cosas entrañaría la descentralización a las comisiones regionales y pidió que esa descentralización se realizara de conformidad con los criterios convenidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y en función de ventajas comparativas claramente identificadas.

10.6 Como señaló el Secretario General en el informe que presentó a la Asamblea General sobre las estimaciones revisadas (A/C.5/47/88), un grupo de tareas interdepartamental examinó posibles medidas para fortalecer las funciones de las comisiones regionales. Se señaló que el suministro de servicios de asesoramiento y las actividades en la esfera de los recursos naturales y la energía eran dos componentes de los actuales programas de trabajo para los cuales la descentralización y la consecuente transferencia de recursos resultarían particularmente provechosas. Los enfoques y criterios en que se basó la labor del grupo de tareas se esbozan en el informe sobre cooperación regional que el Secretario General presentó al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1993 (E/1993/85).

10.7 Como se indicó en el párrafo 45 de la Primera parte del presente proyecto de presupuesto por programas, los detalles de la nueva distribución de las responsabilidades y la correspondiente redistribución de los recursos asignados a los programas sobre energía y sobre recursos naturales, incluidos el agua y los minerales, siguen siendo objeto de consultas entre las entidades pertinentes de la Secretaría, a saber, las comisiones regionales, el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, el PNUMA y la UNCTAD. Los resultados de esas consultas quedarán reflejados en las propuestas que se presentarán a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Los recursos asignados a los programas que se presentan a continuación están sujetos a modificación a la luz de los resultados de las consultas.

10.8 Las responsabilidades actuales del Departamento y las actividades conexas corresponden, en su totalidad o en parte, a los siguientes programas del plan de mediano plazo: programa 12, Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo (subprogramas 8, 9 y 10), programa 21, Administración y finanzas públicas, programa 25, Cuestiones y políticas sociales mundiales (subprograma 2) y programa 26, Integración de grupos sociales (subprogramas 1, 2 y 3). Con sujeción a las decisiones que se adopten respecto de la descentralización, las responsabilidades del Departamento incluyen también varios subprogramas de los programas 19, Recursos naturales, y 20, Energía. En la ejecución de sus actividades de cooperación técnica, el Departamento prestará especial atención en las dimensiones relativas al desarrollo de instituciones y al desarrollo de los recursos humanos del programa 15, Programas relativos a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países en desarrollo insulares y programas especiales, y del programa 45, Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África. Las demás funciones del Departamento no se han programado aún en el plan de mediano plazo. Esto se hará en el contexto de las revisiones del plan que se presentarán a la Asamblea en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

10.9 En 1994-1995, el Departamento se centrará en la ejecución (apoyo técnico) a nivel de países de los mandatos de la Secretaría de las Naciones Unidas en diversas esferas importantes, particularmente las de la política económica y la planificación de la economía, la gestión financiera, el desarrollo de los recursos humanos, el buen gobierno, la administración pública, la privatización y el desarrollo sostenible. Dado el singular mandato multisectorial y multidisciplinario que le corresponde como organismo de ejecución importante de las Naciones Unidas y gracias al personal especializado con que cuenta para llevarlo a la práctica, el Departamento aplicará cuando corresponda, un enfoque multisectorial a la cooperación técnica y la formación de instituciones en esas esferas. La ventaja comparativa del Departamento en estas esferas sustantivas se desarrollará cuidadosamente en estrecha colaboración con otros departamentos y órganos del sistema de las Naciones Unidas.

10.10 Dentro del propio Departamento, las actividades de apoyo a la cooperación técnica se realizarán en forma integrada con participación de expertos en varias disciplinas pertinentes. Para movilizar esos equipos multidisciplinarios, se establecerán varios *centros de coordinación* especializados con grupos de tarea conexos, en respuesta al cambio de las necesidades y prioridades de los países interesados. Esos centros de coordinación para actividades multidisciplinarias no se considerarán dependencias institucionales, pero aprovecharán, cuando sea necesario, los recursos, especializados del Departamento y del exterior, según proceda.

10.11 Las actividades y las necesidades de recursos conexas se presentan por programa del plan de mediano plazo, cuando corresponde, o por sector principal de las responsabilidades del Departamento. La estructura de la organización del Departamento sigue aún en examen y recibirá forma definitiva en el curso de 1993. En la etapa actual, toda referencia a las unidades de organización o divisiones del Departamento en las descripciones de los programas tiene carácter provisional. Por las mismas razones, las consignaciones para el Departamento en el bienio 1992-1993 se indican en los cuadros de la presente sección sólo a nivel de Departamento.

10.12 La distribución porcentual estimada de los recursos totales del Departamento sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(Porcentaje)</i>	
A. Organos normativos	1,2	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,7	0,2
C. Programa de trabajo	86,0	93,8
D. Apoyo a los programas	<u>8,1</u>	<u>6,0</u>
Total	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

10.13 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual estimada en los recursos entre esferas de actividad en 1994-1995 sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(Porcentaje)</i>	
1. Gestión económica y desarrollo social	25,5	57,4
2. Administración pública y gestión del desarrollo	51,1	14,7
3. Planificación y gestión de los recursos naturales y la energía	<u>23,4^a</u>	<u>27,9^a</u>
Total	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

^a La inclusión de esta actividad en la estructura de programas y el porcentaje de recursos asignados a ella están sujetos a cambios a la luz de los resultados de las consultas en curso sobre la descentralización.

10.14 En su decisión 93/42, de 18 de junio de 1993, el Consejo de Administración del PNUD aceptó las modalidades de integración de la Oficina de Servicios para Proyectos en el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión descritas en el informe del equipo de tareas sobre la Oficina, con sujeción a varias estipulaciones enunciadas en los apartados a) a h) del párrafo 5 de la decisión. Esas estipulaciones eran las siguientes:

- a) Que la Oficina de Servicios para Proyectos tenga el máximo grado posible de autonomía;
- b) Que la Oficina siga trabajando en estrecha colaboración con el PNUD y, particularmente, garantice que se mantengan los estrechos vínculos actuales con los representantes residentes en el terreno, incluso mediante la utilización lo más completa posible, según proceda, de los servicios de las oficinas exteriores del PNUD en condiciones de reembolso y con la debida rendición de cuentas;
- c) Que la Oficina siga fomentando su colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos, en particular, los organismos especializados;
- d) Que la Oficina tenga la capacidad de mantener su elevado nivel de competencia y dedicación de personal, y para ello pueda conservar, formar y contratar a personal de alta calidad, incluso mediante el mantenimiento del actual mecanismo de rotación con el PNUD, el mantenimiento de sus prácticas y procedimientos existentes relativos a la formación y movilidad del personal, y el establecimiento de arreglos apropiados con la Secretaría;
- e) Que la Oficina siga siendo una entidad totalmente autofinanciada, con capacidad para adaptar los procesos operacionales según sea necesario y, a fin de poder cubrir los gastos imprevistos, que cuente con un fondo de reserva, cuyo volumen y mantenimiento determinará el Consejo, a partir de propuestas presentadas por la Junta Administrativa de la Oficina;
- f) Que la Oficina tenga libertad para utilizar los servicios centrales más eficaces en función de los costos, incluidos los de la Secretaría de las Naciones Unidas o del PNUD;
- g) Que la Oficina conserve y mejore su actual reglamento de adquisiciones;
- h) Que la Oficina esté facultada para negociar y concertar acuerdos para sus servicios de ejecución con los gobiernos receptores, los departamentos de las Naciones Unidas, el PNUD, donantes bilaterales e instituciones internacionales de financiación teniendo debidamente en cuenta los principios de asistencia multilateral.

10.15 Como solicitó el Consejo de Administración del PNUD en el párrafo 8 de su decisión 93/42, la Junta Administrativa de la Oficina de Servicios para Proyectos preparó un calendario para la transferencia de la Oficina. La Junta se ha concentrado inicialmente en la incorporación de las recomendaciones del Consejo de Administración en los planes para la transferencia de la Oficina, de manera que se proporcionen al CPC, la Comisión Consultiva y la Asamblea la información y las aclaraciones adicionales que el Consejo de Administración siga considerando necesarias. Se presentará un informe a la Asamblea en su cuadragésimo octavo período de sesiones.

A. Organos normativos

CUADRO 10.4. RESUMEN DE LAS NECESIDADES PARA 1994-1995 POR PROGRAMA

(En miles de dólares EE.UU.)

	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
A. Organos normativos							
Comité de Recursos Naturales	-	144,4	-	-	144,4	8,1	152,5
Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas	-	69,7	-	-	69,7	5,3	75,0
Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación	-	129,4	-	-	129,4	9,8	139,2
Total	-	343,5	-	-	343,5	23,2	366,7

CUADRO 10.5. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995 POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes en comisión de servicio	-	343,5	-	-	343,5	23,2	366,7
Total	-	343,5	-	-	343,5	23,2	366,7

Comité de Recursos Naturales

10.16 El Comité de Recursos Naturales es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social y sus atribuciones se definen en el anexo de la resolución 46/235 de la Asamblea General, de 13 de abril de 1992. El Comité está integrado por 24 miembros que actúan a título personal y son elegidos por el Consejo Económico y Social por un período de cuatro años. El Comité se reúne cada dos años por dos semanas. El primer período de sesiones está previsto para 1994.

Grupo de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas

10.17 En su resolución 1199 (XLII), de 24 de mayo de 1967, el Consejo Económico y Social decidió que el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración Pública fuera examinado de vez en cuando por una reunión de expertos y que el informe de dicha reunión se presentara al Consejo para su examen. De conformidad con la decisión 1992/287 del Consejo, de 30 de julio de 1992, la 11ª Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas se celebrará en 1993 con la participación de 20 expertos invitados por el Secretario General para actuar a título personal. Esas reuniones no tienen una periodicidad establecida, pero por lo general se celebran cada dos años y duran de 10 a 14 días.

Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

10.18 Este Grupo se estableció de conformidad con la resolución 1273 (XLIII) del Consejo Económico y Social, de 4 de agosto de 1967, como un grupo de expertos encargado de explorar los medios de facilitar la conclusión de acuerdos fiscales entre países desarrollados y países en desarrollo. El Consejo decidió dar al Grupo su denominación actual en su resolución 1980/13, de 28 de abril de 1980. El Grupo está integrado por 25 expertos en cuestiones de tributación (10 de países desarrollados y 15 de países en desarrollo) que son propuestos por sus gobiernos pero actúan a título personal. El grupo se reúne cada dos años por dos semanas.

*Recursos necesarios (a valores corrientes)**Viajes en comisión de servicio*

10.19 Se necesitaría un crédito de 343.500 dólares para viajes en el contexto de las actividades de los órganos normativos, como sigue:

a) Viajes de miembros del Comité de Recursos Naturales para asistir a su primer período de sesiones en 1994 (144.400 dólares)¹;

b) Viajes de expertos para asistir a la 12ª Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas que se celebrará en 1995 (69.700 dólares);

c) Viajes de expertos para asistir a la reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación que se celebrará en 1995 (129.400 dólares).

¹ Las necesidades del Comité de Recursos Naturales figuran en la presente sección a la espera de los resultados de las consultas sobre la descentralización de las actividades en la esfera de los recursos naturales a que se hace mención en el párrafo 10.7.

B. Dirección y gestión ejecutivasCUADRO 10.6. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995
POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Consignación revisada para 1992-1993</i>	<i>Base hipotética para el bienio</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1994-1995</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Gastos de personal	-	1 052,2	188,2	17,8	1 240,4	97,6	1 338,0
Viajes en comisión de servicio	-	76,2	-	-	76,2	4,2	80,4
Total, presupuesto ordinario	-	1 128,4	188,2	16,6	1 316,6	101,8	1 418,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Estimaciones de gastos para 1992-1993</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones de gastos para 1994-1995</i>
	229,5	a) Servicios en apoyo de actividades extrapresupuestarias	255,9
Total a)	229,5		255,9
	-	b) Actividades sustantivas	-
Total b)	-		-
	-	c) Proyectos operacionales	-
Total c)	-		-
Total a), b) y c)	229,5		255,9
		Costo total	1 674,3

CUADRO 10.7. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina del Secretario General Adjunto

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos supernumerarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	-	-	-	-	1	1	1	1
P-4	-	1	-	-	-	-	-	1
Total	2	3	-	-	1	1	3	4
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	5	5	-	-	-	-	5	5
Total	5	5	-	-	-	-	5	5
Total general	7	8	-	-	1	1	8	9

10.20 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la dirección de política y la administración generales del Departamento. El Secretario General Adjunto también preside la Junta Administrativa de la Oficina de Servicios para Proyectos establecida por el Secretario General para ayudarlo a proporcionar orientación de política y de gestión para el funcionamiento de la Oficina.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Gastos de personal

10.21 Los recursos de personal de la Oficina del Secretario General Adjunto comprenderían los siguientes puestos: uno de SGA, uno de D-1 y 5 del cuadro de servicios generales (otras categorías). Además, se propone que se establezca un nuevo puesto de P-4 para el auxiliar especial del Secretario General Adjunto. Este puesto se transfirió provisionalmente a la Oficina en 1993 en el contexto de la política sobre gestión de vacantes.

Viajes en comisión de servicio

10.22 Las necesidades estimadas para esta partida (76.200 dólares) guardan relación con los viajes del Secretario General Adjunto y el personal de su oficina para asistir a reuniones de órganos intergubernamentales, el Consejo de Administración del PNUD, el CAC, el Banco Mundial y el FMI y las comisiones regionales con miras a la coordinación de las medidas para la aplicación efectiva de las decisiones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

C. Programa de trabajo

1. GESTION ECONOMICA Y DESARROLLO SOCIAL

CUADRO 10.8. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995 POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	-	6 058,4	(188,2)	(3,1)	5 870,2	449,8	6 320,0
Consultores y expertos	-	155,0	-	-	155,0	8,7	163,7
Viajes en comisión de servicio	-	122,6	-	-	122,6	6,9	129,5
Total, presupuesto ordinario	-	6 336,0	(188,2)	(2,9)	6 147,8	465,4	6 613,2

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos		Estimaciones de gastos para 1994-1995
	1 120,0	a) Servicios en apoyo de:		
	9 602,2	i) Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas		1 480,0
		ii) Actividades extrapresupuestarias		7 398,4
Total a)	10 722,2			8 878,4
	-	b) Actividades sustantivas		-
Total b)	-			-
		c) Proyectos operacionales:		
	60 117,0	PNUD		33 850,0
	28 600,0	FNUAP		23 000,0
	44 276,0	Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica		41 530,0
Total c)	132 993,0			98 380,0
Total a), b) y c)	143 715,2			107 258,4
		Costo total		113 871,6

CUADRO 10.9. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Unidad de organización: Gestión económica y desarrollo social

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos supernumerarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	2	2	3	3
D-1	2	2	-	-	10	8	12	10
P-5	4	4	-	-	13	8	17	12
P-4	8	7	-	-	5	3	13	10
P-3	3	3	-	-	2	3	5	6
Total	18	17	-	-	32	24	50	41
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	-	-	-	-	4	1	4	1
Otras categorías	25	25	-	-	23	14	48	39
Total	25	25	-	-	27	15	52	40
Total general	43	42	-	-	59	39	102	81

10.23 La base legislativa del programa de trabajo en la esfera de la gestión económica y el desarrollo social se deriva del programa 12, Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo (subprogramas 8, Planificación y políticas para el desarrollo integrado, 9, Planificación y coordinación de la cooperación internacional (incluida la programación por países), y 10, Formulación y ejecución de programas intersectoriales nuevos), el programa 25, Cuestiones y políticas sociales mundiales (subprograma 2, Diseño, planificación y coordinación de la política social), y el programa 26, Integración de grupos sociales (subprogramas 1, Integración de la juventud en el desarrollo, 2, Integración de las personas de edad en el desarrollo, y 3, Integración de los impedidos en el desarrollo) del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, en su forma revisada (A/47/6/Rev.1).

10.24 Debido a que el actual plan de mediano plazo para el período 1992-1997 no refleja plenamente los nuevos mandatos legislativos derivados de resoluciones pertinentes de la Asamblea General, las propuestas presupuestarias en relación con las actividades en las esferas de la gestión económica y el desarrollo social se dividen en esferas concretas y no en subprogramas. Las propuestas relativas a la estructura de subprogramas de las actividades que ha de ejecutar el Departamento se presentarán en el contexto de las próximas revisiones del plan de mediano plazo.

a) *Gestión de la planificación del desarrollo y las políticas de desarrollo*

10.25 En el bienio se dará especial importancia a las actividades de cooperación técnica en las esferas de la programación, la gestión y la supervisión y de las inversiones públicas; las cuestiones de la deuda externa y la balanza de pagos; la planificación a corto plazo y la planificación operacional, los déficit presupuestarios, la coordinación de la asistencia externa, la movilización de los recursos financieros y las actividades relacionadas con los programas de ajuste estructural y de recuperación; y se prestará apoyo para el establecimiento y el fortalecimiento de sistemas de información para la planificación y la gestión. También se prestará asistencia para el enunciado de estrategias nacionales de desarrollo, la planificación por sectores, la planificación con perspectiva a largo plazo, las técnicas, de pronóstico y la planificación a nivel multinacional y subnacional (regional). Se prestará asistencia, si procede, mediante servicios de expertos, capacitación e investigaciones orientadas a la acción para la elaboración de modelos y metodologías innovadores a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades de planificación del desarrollo y de gestión del desarrollo socioeconómico en los países en desarrollo. Se prestará apoyo especial a los países de África y a los países menos adelantados, a los países en desarrollo insulares y a los países de otros grupos especiales muy necesitados. Cuando corresponda, se considerará la

posibilidad de aplicar modalidades de cooperación técnica entre los países en desarrollo. Se prestará asistencia al PMA para evaluar las solicitudes de ayuda alimentaria que presenten los gobiernos.

10.26 Se proporcionará cooperación técnica, a solicitud de los gobiernos, para mejorar la capacidad de los países en desarrollo para coordinar y administrar la asistencia técnica y financiera externa en el marco de sus prioridades, políticas y planes generales de desarrollo económico y social. Se proporcionará asistencia, incluida asistencia mediante la programación por países del PNUD, para la preparación de las notas sobre la estrategia del país, que consistirá en servicios de expertos, capacitación e investigaciones orientadas a la acción con el objeto de elaborar metodologías y técnicas mejoradas para aumentar la capacidad de los países en desarrollo en materia de coordinación y gestión de la ayuda. Se prestará apoyo especial a los países menos adelantados y a otros países en desarrollo en situación desventajosa para los cuales la asistencia externa es particularmente importante.

10.27 La Asamblea General ha reconocido en resoluciones sucesivas las necesidades complejas, urgentes y multisectoriales de los países del África subsahariana. Se establecerá un centro de coordinación para encauzar los conocimientos técnicos especializados hacia la solución de los problemas de África.

10.28 Una de las recomendaciones principales de la resolución 47/199 de la Asamblea General fue que, a partir de las prioridades y los planes de los países receptores, y a fin de garantizar la integración eficaz de la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo de cada país, cada gobierno receptor interesado preparara una nota sobre la estrategia del país, con la asistencia del sistema de las Naciones Unidas y en cooperación con él. El Departamento prestará asistencia, cuando se solicite, para la preparación de esas notas, para lo que aprovechará al personal especializado de todo el Departamento.

Actividades:

1. *Servicios para reuniones*

Grupos especiales de expertos: dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre la inclusión de las cuentas monetarias y datos sobre la balanza de pagos en el sistema de información sobre planificación y gestión del sector público, y sobre el examen de los efectos sociales y económicos de los programas nacionales de ajuste estructural.

2. *Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre programación, gestión y supervisión de la inversión pública; cuestiones de deuda externa y de balanza de pagos; planificación a corto plazo y planificación operacional, déficit presupuestarios, coordinación de la asistencia externa, movilización de recursos financieros y actividades relacionadas con los programas de ajuste estructural y de recuperación; establecimiento y fortalecimiento de sistemas de información para la planificación y la gestión; enunciado de estrategias nacionales de desarrollo, incluida la preparación de notas sobre la estrategia del país, la planificación sectorial, la planificación con perspectiva a largo plazo, las técnicas de pronóstico y la planificación a nivel multinacional y subnacional (regional);

b) Proyectos sobre el terreno: 140 proyectos de cooperación técnica en 70 países.

b) *Planificación y gestión de la infraestructura física*

10.29 En el bienio se dará especial importancia al apoyo para la formación de capacidades que ha de proporcionarse a programas y proyectos de desarrollo sostenible (Programa 21) ejecutados en el plano nacional, en particular a los programas relativos a la planificación, la gestión y el establecimiento de la infraestructura física y la capacidad de transporte conexas.

*Actividades:*1. *Material impreso*

Dos publicaciones periódicas: *Boletín sobre el Transporte* y *Compendio de Estudios sobre el Transporte*.

2. *Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre desarrollo de los recursos humanos, fortalecimiento de las instituciones nacionales y políticas derivadas del Programa 21 a nivel nacional en relación con los sectores de la infraestructura física y el transporte; formación de capacidad en relación con la planificación y la gestión generales del transporte y la infraestructura física conexas;

b) Capacitación en grupo: seminario sobre países en desarrollo urbanos (que se realizará en Africa);

c) Proyecto sobre el terreno: 25 proyectos de cooperación técnica en 20 países.

c) *Evaluación de las necesidades de desarrollo de los recursos humanos y de formación de capital humano en el contexto de estrategias intersectoriales*

10.30 En el bienio se dará especial importancia al logro de las metas y objetivos de los Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo y los de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante la difusión de los resultados de las investigaciones, en particular en lo que respecta a enfoques innovadores para las investigaciones y el análisis de política en materia de desarrollo social. Se prestarán apoyo y asistencia a los países en desarrollo en relación con las estrategias, las políticas y la planificación del desarrollo social; la dimensión social del ajuste; la integración de la mujer en el proceso de desarrollo; el desarrollo rural y el desarrollo de la comunidad; la integración de los grupos vulnerables en el desarrollo (los jóvenes, los ancianos, los impedidos); los aspectos ambientales del desarrollo social y demográfico; y el alivio de la pobreza crítica. Se prestará apoyo especial a los países de Africa y los países menos adelantados, los países en desarrollo insulares y los países de otros grupos especiales particularmente necesitados.

*Actividades:**Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre el fortalecimiento de las capacidades de los países para la elaboración de políticas y programas sociales; técnicas de pronóstico de la población de base y sus componentes decisivos, y planificación demográfica a nivel multinacional, subregional y regional; y coordinación de la asistencia técnica y financiera externa en el marco de las prioridades, políticas y planes de desarrollo demográfico y socioeconómico de los países en desarrollo;

b) Capacitación en grupo: curso práctico interregional sobre las dimensiones socioeconómicas de los enfoques respecto del desarrollo local y de la comunidad con participación popular;

c) Proyectos sobre el terreno: 30 proyectos de cooperación técnica en 20 países.

*Recursos necesarios (a valores corrientes)**Gastos de personal*

10.31 Como resultado de un examen de las necesidades de personal para realizar las actividades descritas, se propone la eliminación de un puesto de P-4. Este puesto se transfirió provisionalmente a esta subsección en 1993 de otros sectores del Departamento.

Consultores y expertos

10.32 Las necesidades estimadas para esta partida serían de 155.000 dólares e incluye: *a)* consignaciones para consultores en relación con los conocimientos y la asistencia especializados que se requieren para afinar y mejorar el sistema de información sobre planificación y gestión del sector público (105.000 dólares); la preparación de informes/estudios técnicos sobre las dimensiones sociales de los enfoques con participación popular para el desarrollo de la localidad y la comunidad y sobre enfoques innovadores para el desarrollo social; y *b)* las necesidades de las reuniones de dos grupos de expertos sobre inclusión de las cuentas monetarias y datos sobre la balanza de pagos en el sistema de información sobre planificación y gestión del sector público y sobre la vigilancia de los efectos sociales y económicos de los programas nacionales de ajuste estructural (50.000 dólares).

Viajes en comisión de servicio

10.33 Las necesidades estimadas para esta partida (122.600 dólares) guardan relación con los viajes de funcionarios para reunión de datos, evaluación de las necesidades de los países, consultas y reuniones con otros organismos de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y otras organizaciones de importancia directa para el programa de trabajo.

2. ADMINISTRACION PUBLICA Y GESTION DEL DESARROLLO

CUADRO 10.10. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995
POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	-	13 293,8	(1 389,7)	(10,4)	11 904,1	845,2	12 749,3
Consultores y expertos	-	225,5	-	-	225,5	12,7	238,2
Viajes en comisión de servicio	-	224,0	-	-	224,0	12,5	236,5
Total, presupuesto ordinario	-	13 743,3	(1 389,7)	(10,1)	12 353,6	870,4	13 224,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995
	15 147,2	a) Servicios en apoyo de actividades extrapresupuestarias	4 395,7
Total a)	15 147,2		4 395,7
	-	b) Actividades sustantivas	-
Total b)	-		-
	38 697,0	c) Proyectos operacionales: PNUD	17 750,0
	4 132,0	Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	5 270,0
Total c)	42 829,0		23 020,0
Total a), b) y c)	57 976,2		27 415,7
		Costo total	40 639,7

CUADRO 10.11. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Administración pública y gestión del desarrollo

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos supernumerarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	1	-	2	1
D-1	3	3	-	-	4	3	7	6
P-5	9	8	-	-	10	7	19	15
P-4	11	10	-	-	9	2	20	12
P-3	7	7	-	-	9	2	16	9
P-2/1	5	3	-	-	-	-	5	3
Total	36	32	-	-	33	14	69	46
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	4	4	-	-	3	1	7	5
Otras categorías	51	43	-	-	69	8	120	51
Total	55	47	-	-	72	9	127	56
Total general	91	79	-	-	105	23	196	102

10.34 En el bienio 1994-1995 este programa estará orientado principalmente a cuestiones nuevas respecto de la administración y el buen gobierno que requieran a la vez enfoques habituales, intragubernamentales, y enfoques más innovadores para facilitar la formación de instituciones. El programa de actividades tiene por objeto ayudar a los gobiernos en sus esfuerzos por establecer procesos adecuados para el mecanismo gubernamental, incluidos los sistemas en lo que respecta a personal, finanzas, información y estructura; a elaborar mecanismos adecuados para facilitar el desarrollo del sector privado y de las empresas; y a desarrollar los recursos humanos a fin de contribuir a que la administración pública tenga un buen nivel. Se prestará especial atención a la colaboración con los países menos adelantados, en particular los de África, y con los países en transición hacia la economía de mercado. Las actividades se centrarán en ayudar a los gobiernos de esos países a elaborar estrategias apropiadas de formación de instituciones y desarrollo de los recursos humanos adecuadas a un desarrollo socioeconómico rápido en condiciones sumamente difíciles.

10.35 La base legislativa de parte de las actividades que se describen a continuación se deriva del programa 21, Administración y finanzas públicas, del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, en su forma revisada (A/47/6/Rev.1). Sin embargo, puesto que en el plan no se reflejan plenamente los mandatos legislativos a largo plazo derivados de las resoluciones más recientes de la Asamblea General, las propuestas se dividen en seis esferas especiales y no en subprogramas. Las propuestas respecto de la estructura de subprogramas de las actividades que ejecutará el Departamento se presentarán en el contexto de las revisiones futuras del plan de mediano plazo.

a) *Sistemas de gobierno y de administración pública*

10.36 En el bienio 1994-1995 se asignará especial importancia a las relaciones eficaces de los sectores de gobiernos y a la reforma administrativa mediante un enfoque global que permita incorporar las instituciones pertinentes de todos los sectores en marcos coordinados de actividades de desarrollo en los que cada institución y cada sector desempeñe funciones adecuadas en cuanto a la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de políticas. Las actividades incluirán enfoques innovadores respecto del gobierno y la administración pública a fin de catalizar el desarrollo, dotar de derechos políticos a la población, introducir competencia para aumentar la eficiencia, centrar la atención en la misión, asignar financiación a los resultados en lugar de a los insumos y, en particular, transformar el gobierno para que actúe con previsión y sentido de empresa, sea descentralizado y esté orientado hacia el mercado con el objeto de promover el cambio a través

del mercado. Se prestará asistencia técnica a las instituciones públicas, que incluirá asistencia para análisis, asesoramiento, equipo o capacitación, en relación con las necesidades concretas del proceso electoral de un país. Las actividades de asistencia técnica incluirán el establecimiento y la conservación de registros civiles y electorales, asistencia jurídica y logística, educación cívica y del electorado, comunicaciones, técnicas de cómputo de votos, información pública y constitución de instituciones.

Actividades:

1. *Servicios para reuniones*

Documentación para reuniones: un informe al Consejo Económico y Social sobre la 11ª Reunión de Expertos sobre el Programa de las Naciones Unidas en materia de Administración y Finanzas Públicas.

2. *Material impreso*

a) Una publicación periódica: cambios y tendencias de la administración pública;

b) Cuatro publicaciones no periódicas: manual de administración pública; manual sobre el proceso electoral y la administración; fortalecimiento de la capacidad de gestión de políticas sobre el medio ambiente y gestión de la administración; directrices para la reforma estructural de la administración.

3. *Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre gobierno, marcos legislativos y reguladores, reforma y modernización de la administración y temas conexos; programación por países; exámenes sectoriales y evaluaciones sectoriales o por temas; asistencia para los procesos electorales; servicios de consultores internos o externos sobre organización; y relaciones entre el sector público y el sector privado, así como relaciones entre el nivel central y el nivel local, incluida la descentralización;

b) Proyectos sobre el terreno: 10 proyectos de cooperación técnica en siete países.

b) *Desarrollo de los recursos humanos, capacitación para la gestión y administración de personal*

10.37 En el programa de trabajo se hará hincapié en la elaboración de directrices, metodologías y técnicas para la gestión y el despliegue de recursos humanos para la administración del sector público, y en la elaboración y ejecución de programas de desarrollo de la gestión. Se prestará asistencia a instituciones de capacitación de los países en desarrollo para modernizar y elaborar planes de estudio para el desarrollo de la gestión, mejorar los métodos de capacitación y diseñar módulos de capacitación para el personal administrativo superior a fin de aumentar su capacidad. Se prestará apoyo al desarrollo de capacidad con miras al reexamen y el ajuste de las políticas, programas y presupuestos para el desarrollo, habida cuenta en particular de los aspectos ambientales, lo que incluirá la evaluación de las necesidades de capacitación para dar a conocer las cuestiones ambientales a los funcionarios públicos y la incorporación de cuestiones ambientales y de desarrollo en los planes de capacitación sobre la base de una amplia variedad de disciplinas científicas, técnicas, económicas y de ciencias sociales.

Actividades:

1. *Material impreso*

Cuatro publicaciones no periódicas: directrices para la planificación y la promoción del desarrollo de los recursos humanos en el sector público; capacitación para el desarrollo de la gestión metropolitana; modelo de simulación para la promoción de la mujer en el sector público; y directrices para la elaboración y aplicación de políticas de preparación para casos de crisis.

2. *Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre desarrollo de la gestión y capacitación sobre gestión en los sistemas de administración pública y temas conexos; programación por países; exámenes sectoriales y evaluación sectorial o por temas; y fortalecimiento de las instituciones encargadas del desarrollo y la capacitación en materia de gestión;

b) Proyectos sobre el terreno: 15 proyectos de cooperación técnica en 10 países.

c) *Desarrollo del sector privado y gestión de empresas*

10.38 En el bienio 1994-1995 se prestará especial atención a la privatización de las empresas y los servicios públicos, incluidas las estrategias de privatización, la movilización del apoyo del público, la estrategia y la valoración comerciales, la selección de empresas y los métodos de venta, los aspectos financieros y jurídicos, los acuerdos de concesión de licencias y la promoción de la competencia, así como a la reforma de las empresas públicas, incluidas la reestructuración, la estrategia y los sistemas de supervisión de la empresa, las funciones del gobierno y de la empresa y la definición de su relación, la concertación de contratos de ejecución, los sistemas de información de organismo central, la rehabilitación de empresas y el mejoramiento del rendimiento, la selección del personal y la administración de sucesión. Se prestará asistencia para el desarrollo del sector privado, incluido el desarrollo de la capacidad empresarial, el desarrollo de empresas de tamaño pequeño y mediano y de cooperativas, la política de competencia, la formación en materia de comercio y la acreditación respectiva, y la constitución de instituciones del sector privado. Se prestará especial atención al desarrollo del sector financiero, incluidos el establecimiento y el fortalecimiento de los sistemas bancarios, la gestión de las instituciones de inversión de capital y de financiación para el desarrollo, la protección del inversionista y las instituciones del mercado de capitales.

Actividades:

1. *Material impreso*

Tres publicaciones no periódicas: estrategias de privatización en los países con economía en transición; estrategias de privatización en los países menos adelantados; y directrices sobre contratos de ejecución.

2. *Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre análisis y evaluación de las necesidades; elaboración de programas sectoriales y subsectoriales y estudios conexos; programación por países; exámenes sectoriales y evaluación sectorial o por temas; y fortalecimiento de las instituciones encargadas de la reforma paraestatal, la privatización, la regulación y asuntos conexos;

b) Proyectos sobre el terreno: tres proyectos de cooperación técnica en tres países.

d) *Apoyo en materia de formación de capacidad para programas y proyectos del sector público y del sector privado ejecutados a nivel nacional*

10.39 En el bienio 1994-1995 se dará especial importancia a la formación de capacidad en las esferas del desarrollo de los recursos humanos, incluidas las actividades que tienen por objeto la formación de capital y el aumento de la contribución de los distintos grupos sociales al desarrollo, así como a la constitución de instituciones, incluidos el cambio institucional y la gestión de empresas. Se prestará apoyo para la elaboración de un marco sostenible de estructuras, procedimientos y políticas para la contratación, retención y perfeccionamiento de personal capacitado productivo dentro de un sistema de valores conducente a la utilización de las capacidades de ese personal y a la transformación efectiva de esas capacidades en productos duraderos de programas y proyectos.

10.40 También se prestará asistencia para el establecimiento de marcos para programas a nivel sectorial o subsectorial; y para la capacitación en materia de administración y el uso eficaz de la capacidad técnica, profesional y administrativa.

*Actividades:**Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre formación de capacidad a nivel interregional, subregional, nacional y subnacional en todos los aspectos de la elaboración, la planificación y la ejecución de programas (gestión del personal de proyectos, administración de la capacitación y capacitación de personal docente, adquisición de equipo, gestión presupuestaria y financiera, etc.);

b) Proyectos sobre el terreno: 12 proyectos de cooperación técnica en 12 países.

e) *Sistemas integrados de información de gestión*

10.41 En el bienio 1994-1995 se prestará asistencia para el establecimiento de sistemas de información que permitan integrar datos de varios sistemas conexos, como los sistemas de procesamiento de las transacciones de una organización (contabilidad, nómina de pagos, adquisiciones), los sistemas de control operacional (listas, gestión de existencias, administración de personal, control presupuestario), los sistemas de control administrativo (clasificación de puestos, supervisión de la actuación profesional, gestión de la auditoría, sistemas de apoyo a la adopción de decisiones) y sistemas de gestión en relación con cuestiones estratégicas (asignación de recursos, pronósticos). Juntos, estos sistemas constituyen los elementos principales de los sistemas de administración y finanzas públicas y adquieren la mayor eficiencia y eficacia cuando se integran con códigos y vinculaciones comunes apropiados.

Actividades:

1. *Material impreso*

a) Dos publicaciones periódicas: *Newsletter; Journal* (examen de las innovaciones en materia de gestión);

b) Tres publicaciones no periódicas: directrices para la integración de sistemas de información múltiples en los países en desarrollo; programas de informática sobre administración pública para la gestión de la información en los países en desarrollo; y guía de instituciones y organismos en la esfera de la administración y las finanzas públicas.

2. *Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre gestión de la información, tecnología de la información, sistemas de información de gestión y temas conexos; programación por países; exámenes sectoriales y evaluación sectorial o por temas; y fortalecimiento de las instituciones encargadas de la gestión de la información, la informática, la computadorización y los sistemas de información de gestión;

b) Proyectos sobre el terreno: 15 proyectos de cooperación técnica o elementos de éstos en 10 países.

f) *Sistemas de gestión de las finanzas públicas*

10.42 Los objetivos en esta esfera consisten en prestar apoyo y asistencia a los países en desarrollo mediante servicios de personal especializado y capacitación e investigaciones orientadas a la acción. El apoyo y la asistencia que se presten incluirán asesoramiento sobre política financiera (gestión fiscal, monetaria, de divisas, etc.), establecimiento de sistemas de gestión financiera orientados a las políticas, fortalecimiento de la armonización entre planes y presupuestos, integración del presupuesto de desarrollo y el presupuesto ordinario; pronóstico y vigilancia de la ejecución presupuestaria; contabilidad, auditoría, descentralización; la mujer en la gestión financiera; y la ayuda externa y los sistemas de vigilancia y gestión de la deuda. Las actividades incluirán también el fomento y la promoción de la movilización efectiva de los recursos financieros y la tributación, especialmente medidas para reformar los sistemas tributarios, luchar contra la evasión tributaria

y ampliar la base tributaria. Se prestará especial apoyo a los países de Africa y los países menos adelantados, los países sin litoral y los países en desarrollo insulares, y a los países que se encuentran en transición hacia la economía de mercado.

Actividades:

1. *Servicios para reuniones*

Documentación para reuniones: un informe al Consejo Económico y Social sobre el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación.

2. *Material impreso*

a) Una publicación periódica: suplemento de los acuerdos fiscales internacionales;

b) Seis publicaciones no periódicas: mejoramiento de los sistemas presupuestarios para la gestión eficaz del erario; directrices para la gestión financiera de los países con economía en transición; mejoramiento de la gestión financiera integrada en los países menos adelantados; directrices para la convención sobre asistencia mutua en recaudación tributaria (tributación internacional); reforma de la contabilidad en los Estados de reciente independencia; y directrices para mejorar la administración tributaria en los países en desarrollo.

3. *Actividades operacionales*

a) Servicios de asesoramiento sobre análisis y evaluación de las necesidades; elaboración de programas sectoriales y subsectoriales y estudios conexos; programación por países; exámenes sectoriales y evaluación sectorial o por temas; fortalecimiento de las instituciones y desarrollo de los recursos humanos para la presupuestación, la contabilidad, la auditoría, la movilización de recursos, la gestión de la ayuda y otras funciones de la gestión financiera; y formulación y aplicación de políticas financieras adecuadas, incluidas las reformas tributarias y las medidas administrativas;

b) Proyectos sobre el terreno: 22 proyectos de cooperación técnica o elementos de éstos en 19 países.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Gastos de personal

10.43 Como resultado de un examen de las necesidades de personal para realizar las actividades descritas, se propone la eliminación de cuatro puestos del cuadro orgánico (1 de P-5, 1 de P-4, 2 de P-2/1) y de ocho del cuadro de servicios generales. Esos puestos se transfirieron provisionalmente a este programa en 1993 de otros sectores del Departamento.

Consultores y expertos

10.44 Las necesidades estimadas para esta partida (225.500 dólares) incluyen lo siguiente:

a) Suministro de consultores (145.000 dólares) para proporcionar conocimientos especializados para los estudios nacionales de los cambios y las tendencias de la administración pública; gestión y administración de la política sobre el medio ambiente; el proceso electoral y la gestión de las elecciones; el desarrollo de los recursos humanos en el sector público; la privatización en los países con economía en transición; la eliminación de las barreras que obstaculizan el desarrollo de la capacidad empresarial de la mujer; módulos de capacitación para gestión de proyectos; preparación de programas de informática para la administración pública para la gestión de la información; directrices para mejorar la administración tributaria de los países en desarrollo; problemas y limitaciones en el campo de la gestión financiera en las economías en transición; y sistemas de datos y formación de capacidad para la gestión de la ayuda;

b) Cuatro reuniones de grupos de expertos (80.500 dólares), sobre estudios nacionales de los cambios y tendencias de la administración y las finanzas públicas; fortalecimiento de la capacidad de gestión y administración de la política sobre el medio ambiente; formación de capacidad para la gestión de la ayuda y de proyectos; y administración financiera integrada en los países menos adelantados.

Viajes en comisión de servicio

10.45 Las necesidades estimadas para esta partida (224.000 dólares) corresponden a los viajes de funcionarios para la reunión de datos, la evaluación de las necesidades de los países en relación con el programa de trabajo y el enlace con organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales respecto de asuntos abarcados por el programa de trabajo.

3. PLANIFICACION Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ENERGIA

CUADRO 10.12. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995 POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	-	5 092,0	256,4	5,0	5 348,4	422,4	5 770,8
Consultores y expertos	-	157,1	-	-	157,1	8,8	165,9
Viajes en comisión de servicio	-	115,5	-	-	115,5	6,4	121,9
Total, presupuesto ordinario	-	5 364,6	256,4	4,7	5 621,0	437,6	6 058,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995
	6 268,0	a) Servicios en apoyo de actividades extrapresupuestarias	4 024,1
Total a)	6 268,0		4 024,1
	-	b) Actividades sustantivas	-
Total b)	-		-
	73 286,0	c) Proyectos operacionales: PNUD	28 400,0
	12 892,0	Fondos fiduciarios para proyectos de cooperación técnica	19 700,0
Total c)	86 178,0		48 100,0
Total a), b) y c)	92 446,0		52 124,1
		Costo total	58 182,7

CUADRO 10.13. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Planificación y gestión de los recursos naturales y la energía

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos supernumerarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	-	1	-	-	-	-	-	1
D-1	2	2	-	-	12	7	14	9
P-5	3	3	-	-	4	3	7	6
P-4	4	4	-	-	4	2	8	6
P-3	5	5	-	-	1	-	6	5
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	15	16	-	-	21	12	36	28
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	4	1	5	2
Otras categorías	22	22	-	-	14	7	36	29
Total	23	23	-	-	18	8	41	31
Total general	38	39	-	-	39	20	77	59

10.46 Como se indica en el párrafo 45 de la primera parte del proyecto de presupuesto por programas y en el párrafo 10.7 *supra*, la inclusión de esta actividad en la estructura de programas y la distribución de responsabilidades y la correspondiente redistribución de los recursos asignados a los programas sobre energía y sobre recursos naturales, incluidos el agua y los minerales, sigue siendo objeto de consultas entre las entidades pertinentes. Los resultados de esas consultas se reflejarán en las propuestas que se han de presentar en la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Por esa razón, en esta sección no se incluye una descripción detallada de las actividades que ha de emprender el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión en el bienio próximo. La descripción de las actividades figurará en el informe sobre descentralización que ha de presentarse en una etapa futura. En la etapa actual, los recursos que se indican en los cuadros 10.10 y 10.11 sólo tienen carácter indicativo y están sujetos a cambios a la luz de las decisiones que se adopten sobre la descentralización de las actividades y los recursos conexos hacia las comisiones regionales.

D. Apoyo a los programas

1. OFICINA EJECUTIVA

CUADRO 10.14. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995
POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Consignación revisada para 1992-1993	Base hipotética para el bienio	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1994-1995
			Cuantía	Porcentaje			
Gastos de personal	-	1 597,6	-	-	1 597,6	114,3	1 711,9
Viajes en comisión de servicio	-	6,4	-	-	6,4	0,3	6,7
Servicios por contrata	-	22,7	(1,2)	(5,2)	21,5	1,3	22,8
Gastos generales de funcionamiento	-	512,3	-	-	512,3	28,7	541,0
Suministros y materiales	-	31,2	-	-	31,2	1,8	33,0
Mobiliario y equipo	-	126,7	-	-	126,7	7,2	133,9
Total, presupuesto ordinario	-	2 296,9	(1,2)	-	2 295,7	153,6	2 449,3

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Estimaciones de gastos para 1992-1993	Fuente de fondos	Estimaciones de gastos para 1994-1995
	4 400,0	a) Servicios en apoyo de actividades extrapresupuestarias	4 000,0
Total a)	4 400,0		4 000,0
	-	b) Actividades sustantivas	-
Total b)	-		-
	-	c) Proyectos operacionales	-
Total c)	-		-
Total a), b) y c)	4 400,0		4 000,0
		Costo total	6 449,3

CUADRO 10.15. PUESTOS NECESARIOS

Unidad de organización: Oficina Ejecutiva

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos supernumerarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	2	2	-	-	-	-	2	2
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	8	8	-	-	-	-	8	8
Total	9	9	-	-	-	-	9	9
Total general	11	11	-	-	-	-	11	11

10.47 La Oficina Ejecutiva proporciona servicios al Departamento en relación con la administración de personal y la administración financiera y la planificación de recursos, y presta apoyo para la ejecución del programa de trabajo del Departamento.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Gastos de personal

10.48 De la consignación total para gastos de personal (1.597.600 dólares) se estima que se necesitarían 294.400 dólares para sustituir a funcionarios de todos los programas del Departamento que hagan uso de licencia de enfermedad prolongada o de licencia de maternidad, para contratar a personal adicional en los períodos de máximo volumen de trabajo (166.400 dólares) y para el pago de las horas extraordinarias que debe trabajar el personal del Departamento en su totalidad en los períodos de máximo volumen de trabajo (128.000 dólares).

Viajes en comisión de servicio

10.49 Las necesidades estimadas para esta partida (6.400 dólares) corresponden a los viajes de funcionarios de la Oficina Ejecutiva para realizar actividades de apoyo administrativo y coordinación en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Servicios por contrata

10.50 El crédito para esta partida (21.500 dólares) sufragaría los gastos de impresión externa de varias publicaciones del Departamento.

Gastos generales de funcionamiento

10.51 Las necesidades estimadas para esta partida (512.300 dólares) guardan relación con los siguientes gastos:

a) Alquiler de mobiliario y equipo (257.800 dólares), que corresponde al costo del alquiler del equipo necesario para la publicación de *Development Abstract* (56.000 dólares) y el costo del alquiler y la conservación del equipo de computación (201.800 dólares) necesario para elaborar programas para uso interno y en apoyo de las actividades de cooperación técnica;

- b) Comunicaciones (47.700 dólares), incluidos el costo de las comunicaciones por teléfono y por facsímile y otros gastos conexos;
- c) Atenciones sociales (5.300 dólares) para sufragar los gastos de las funciones oficiales del Departamento;
- d) Conservación de equipo de automatización de oficinas (199.600 dólares), para la conservación por contrata del equipo de procesamiento electrónico de datos vinculado con la computadora central;
- e) Servicios diversos (1.900 dólares), en relación con las diversas necesidades del Departamento en el bienio.

Suministros y materiales

10.52 Las necesidades estimadas para esta partida (31.200 dólares) corresponden a suministros y materiales fungibles de oficina, particularmente suministros para procesamiento de datos para todo el Departamento.

Mobiliario y equipo

10.53 Se solicita un crédito de 126.700 dólares para la reposición de equipo de oficina (3.700 dólares) y la adquisición y reposición de equipo de automatización de oficinas (123.000 dólares) en el marco del programa de innovaciones tecnológicas administrado a nivel global.

2. GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA

CUADRO 10.16. RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES PARA 1994-1995 POR OBJETO DE LOS GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

Recursos extrapresupuestarios

	<i>Estimaciones de gastos para 1992-1993</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones de gastos para 1994-1995</i>
	-	a) Servicios en apoyo de actividades extrapresupuestarias	8 069,9
Total a)	-		8 069,9
	-	b) Actividades sustantivas	-
Total b)	-		-
	-	c) Proyectos operacionales	-
Total c)	-		-
Total a), b) y c)	-		8 069,9
		Costo total	8 069,9

CUADRO 10.17. PUESTOS NECESARIOS

Programa: Gestión de las actividades de cooperación técnica

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos supernumerarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>	<i>1992-1993</i>	<i>1994-1995</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	-	-	-	-	-	1	-	1
D-1	-	-	-	-	-	1	-	1
P-5	-	-	-	-	-	3	-	3
P-4	-	-	-	-	-	8	-	8
P-3	-	-	-	-	-	6	-	6
P-2	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	19	-	19
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	-	-	-	-	-	5	-	5
Otras categorías	-	-	-	-	-	31	-	31
Total	-	-	-	-	-	36	-	36
Total general	-	-	-	-	-	55	-	55

10.54 Los recursos indicados corresponden a las funciones de cooperación técnica y posiblemente se fusionen con los de la Oficina de Servicios para Proyectos. El nivel de recursos y el número y la categoría de los puestos que efectivamente han de fusionarse se determinarán más adelante en el curso del año cuando se hayan finalizado los arreglos de organización y de trabajo relativos a la integración de la Oficina de Servicios para Proyectos en el Departamento.